

SUPERMERCADOS LA AFRICANA S.A.

RUT. N° 76.119.746-0

DEROGACIÓN PARCIAL DE RESOLUCIÓN
QUE AUTORIZA EL USO DE MÁQUINAS
REGISTRADORAS

SANTIAGO, **10 AGO. 2015**

RES.EX.DPAA.N° 27315048439

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La presentación de fecha 03/08/2015 de don Raimundo Antonio Riquelme Sandoval, RUT N° 5.640.287-K, en representación de la empresa SUPERMERCADOS LA AFRICANA SOCIEDAD ANÓNIMA, Rut. N° 76.119.746-0, con domicilio en San Pablo N° 7171, comuna Lo Prado, con giro o actividad comercial de SUPERMERCADO; solicitando Derogación Parcial de la Resolución N° 35 de fecha 01/02/2011 de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente, de las siguiente máquinas ubicadas en San Pablo N° 7171, comuna de Lo Prado, por cambio de máquinas.

MARCA	MODELO	SERIE	TIPO	CAJA	TARJETA FISCAL
CASIO	TK4000	852	A	8	31659
CASIO	TK4000	853	A	9	31660
CASIO	TK4000	636	A	7	122748

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código tributario, y Res. Ex. N° 1030 de 21.08.81, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

1° Que, en el presente caso, los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, son atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"



JUAN AFRONDO AVENDAÑO
JEFE DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución:

- A: Don Raimundo Antonio Riquelme Sandoval, en representación de SUPERMERCADOS LA AFRICANA SOCIEDAD ANÓNIMA San Pablo N° 7171, Lo Prado
- Grupo N° 1 Atención de Contribuyentes
- Departamento Plataforma Atención y Asistencia
- Expediente